



MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4125/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Cristian Alberto ROJAS VERGARA a la cátedra "Producción II" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Cristian Alberto ROJAS VERGARA no ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción del alumno Cristian Alberto ROJAS VERGARA (Registro N° 24.358- D.N.I. N° 35.184.428) a la cátedra "Producción II" que se dicta en las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 327

F. A.
pg
5

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz María Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO